



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LILLO

En virtud de la resolución de la Alcaldía número 140/2019, de fecha 25 de abril de 2019, este Ayuntamiento procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo (Procedimiento Administrativo 93/2019) interpuesto por don Andrés Pérez Fernández-Carnicero ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, contra la resolución de la Alcaldía de fecha 22 de enero de 2019 por la que se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto frente a la liquidación de contribuciones especiales por la obra de urbanización del paseo de la Estación.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven los derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Lillo, 25 de abril de 2019.–El Alcalde, Julián Sánchez Casas.

N.ºI.-2220